

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/02/2024

ESTADO No. 0017

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320100042000	Ejecutivo	ROSA URINA MOSQUERA GAMBOA	ZENON TAPIA SERNA	Auto aprueba liquidación OBS. DEL CREDITO, conforme lo expuesto en la parte motiva	06/02/2024	PAVC	
76001311000320170007200	Ejecutivo	NANCY STELLA ALZATE CALDERON	JOSE DARIO PEÑA ORTEGON	Auto requiere OBS. a la parte para que presente la liquidación del Crédito actualizado a la fecha, conforme lo expuesto en la parte motiva	06/02/2024	PFG	
76001311000320190028700	Verbal	DIEGO RAMIREZ	EUGENIA CASTILLO DE RAMIREZ	Auto requiere OBS. a la parte interesada para que allegue los Registro Civiles de Nacimiento de las personas citadas en la actuación.	06/02/2024	LILI	
76001311000320210014000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELMER HUMBERTO HURTADO	MANUEL GUILLERMO HURTADO GONZALEZ	Auto requiere OBS. a los interesados para que alleguen el respectivo paz y salvo emitido por la DIAN, para continuar con el trámite dentro de este asunto.	06/02/2024	PFG	
76001311000320220005900	Ejecutivo	SANTIAGO DEL VALLE MORA	GERMAN RICARDO DEL VALLE	Auto requiere OBS. a la parte para que presente la Liquidación del Crédito, conforme lo expuesto en la parte motiva.	06/02/2024	LILI	
76001311000320220039800	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EMIR HERNANDEZ DE CASTILLO	DAVID CASTRO GALINDO	Auto resuelve aclaración providencia OBS. : CORREGIR el punto primero del resolutivo del auto N° 034 de enero 18 de 2024, ÚNICA, Y EXCLUSIVAMENTE en cuanto a que se adiciona la sentencia N° 173 de noviembre 14 de 2023	06/02/2024	LILI	
76001311000320220049700	Verbal	ICBF	SIGIFREDO SOLARTE PRIETO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CONVOCAR a la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 27 de junio de 2024 a las 8:30 AM.	06/02/2024	PFG	
76001311000320230010400	Verbal	LUIS FERNANDO MARTINEZ LOPEZ	BLANCA JUDITH TOVAR LOPEZ	Auto que admite demanda de Reconvención OBS. -- Sin Observaciones.	06/02/2024	GCC	
76001311000320230016200	Ejecutivo	ANA MILENA MILLAN RODRIGUEZ	CON MEDIDAS	Auto que ordena seguir adelante con la ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	06/02/2024	PAVC	
76001311000320230017200	Verbal	CINDI LILIANA VALENCIA ORTIZ	CTE. ELBERT ANDRES CAICEDO SUAREZ	Auto resuelve aclaración providencia OBS. REPONER el numeral SEGUNDO de la Providencia No. 1883 de fecha 11 de diciembre del 2023, por lo que quedará sin efecto y en consecuencia se dispondrá lo siguiente	06/02/2024	PAVC	
76001311000320230021700	Verbal Sumario	CENIDE ALVAREZ GOMEZ	AFD. HARBY SEBASTIAN BENGY CORDOBA ALVAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CONVOCAR para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P para el día 01 de julio de 2024 a las 8:30 AM	06/02/2024	LILI	
76001311000320230028200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HEIDI GIOVANA RIVEROS PEREZ	ROBIN ANDRES CABRERA OROZCO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. ROBIN ANDRES CABRERA OROZCO	06/02/2024	LILI	
76001311000320230032200	Ejecutivo	DEIBY ALEJANDRO GOMEZ AGUIRRE	CON MEDIDAS	Auto requiere OBS. a la parte para que presente la Liquidación del Crédito, conforme lo expuesto en la parte motiva.	06/02/2024	LILI	

76001311000320230036900	Verbal Sumario	ANA MILENA FOLLECO FONTAL	JUAN FELIPE MOLINA SIERRA	Auto resuelve aclaración providencia OBS. CORREGIR el enunciado de la Providencia 1716 de fecha 14 de noviembre de 2023 por lo que quedará así: "Se ha presentado demanda de REGULACION CUOTA ALIMENTARIA – AUMENTO adelantado por ANA MILENA FOLLECO FONTAL en representación del menor S. M. F., quien actúa por intermedio de apoderado judicial, contra JUAN FELIPE MOLINA SIERRA."	06/02/2024	PFG	
-------------------------	----------------	---------------------------	---------------------------	--	------------	-----	--

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/02/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario